

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2012, Y.A. SU ACUMULADA 51/2012.

PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el oficio SCG/9188/2012 y sus anexos, suscritos por Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral; recibido a las doce horas con treinta minutos del día de la fecha en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **55471**. Conste

México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta, suscrito por Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por medio del cual da cumplimiento equerimiento formulado en proveído de veintiocho de septiembre del año en curso; con fundamento en al artículo 68, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. tienen se por presentadas las certificaciones, así como el Estatuto vigente del Partido Político de la Revolución Democrática, solicitadas en las acciones inconstitucionalidad de 49/2012 acumulada 51/2012.

Notifiquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado

Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2012 Y SU ACUMULADA 51/2012

de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.